

Municipalidad
de
Rafaela
Intendencia



REGISTRADO BAJO EL N° 44.589.-

Rafaela, 30 de Noviembre de 2016.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra J - N° 270.579/6 - Fichero N° 73; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 44.371 se llamó a Licitación Privada para la provisión total de un sistema de comunicación correspondiente a la conectividad de once (11) nodos para la ampliación del "Centro de Video Monitoreo Urbano Municipal".

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 01 de Noviembre de 2016 se recibió un sobre correspondiente a la Firma WITTEL COMUNICACIONES SA, que presentó una oferta con diferentes formas de pago.

Que de la evaluación de los requisitos formales surge que el oferente cumple con la totalidad de la documentación.

Que del informe técnico se desprende que la oferta presentada cumplimenta con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego.

Que teniendo en cuenta la evaluación económica, el monto de la oferta básica resulta inferior al presupuesto oficial.

Que el oferente no registra deuda con este Municipio bajo ningún concepto.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1°).- Adjudicase a la Firma WITTEL COMUNICACIONES SA., con domicilio en *Avenida Mitre N° 442 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe*, la provisión total de un sistema de comunicación, correspondiente a la conectividad de Once (11) nodos para la ampliación del "Centro de Video Monitoreo Urbano Municipal", por la suma de *Pesos Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 406.684,89.-)*, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N° 44.371 y sus Anexos.

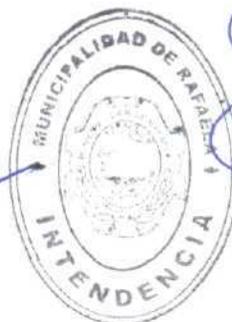
Art. 2°).- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 44.371 y sus Anexos.

Art. 3°).- El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete y por la Señorita Secretaria de Hacienda, Finanzas y Modernización.

Art. 4°).- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


DR. EDUARDO FABIAN LOPEZ
Jefe de Gabinete


C.P.N. MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda, Finanzas y
Modernización




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal